



PROYECTO EDUCATIVO

IES MARÍA MOLINER 25/26

| DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO | |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| DENOMINACIÓN: IES MARÍA MOLINER | |
| CÓDIGO: 47007719 | TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA |
| DIRECCIÓN: C/TORMES Nº 2 | |
| LOCALIDAD: LAGUNA DE DUERO | PROVINCIA: VALLADOLID |
| ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: ESO BACH Y CFGM | |
| INSPECTOR/A DE REFERENCIA: PILAR ULLÁN GONZALEZ | |

| |
|--------------------------------------------------------------|
| FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO: 29/10/25 |
| FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/25: |

0. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del I.E.S. María Moliner se presenta como un documento institucional que debe servir para ejercer la autonomía del Centro y en el que se establecen las señas de identidad que permiten dotar a nuestro Instituto de un estilo educativo propio.

En este documento se recoge el conjunto de decisiones acuerdos y pautas asumidas por toda la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y personal de administración y servicios) respecto a las opciones educativas básicas y a la organización general del Instituto.

Este documento compromete a todos los miembros de la comunidad educativa, y se trata de un documento abierto, flexible y susceptible de revisión.

En este documento se tiene en cuenta las características del entorno social de Laguna de Duero, el cultural del centro, y recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y respeta el principio de no discriminación, de inclusión educativa como valores fundamentales de defensa de los derechos de la infancia y de los adolescentes.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

Laguna de Duero es un pueblo que presenta varias zonas bien delimitadas y diferenciadas: Casco Viejo (con viviendas de tipo molinero y edificios de 3 ó 4 alturas), Urbanización Torrelago (bloques de pisos de 12 alturas), Prado Boyal, Pinar de Antequera (con zonas de chalets), Barrio de la Estación y nuevas urbanizaciones que se han construido recientemente.

Su pequeña superficie, 29,25 km², permite alcanzar altas densidades de población (776,29 hab/km²), lo que ha transformado el modelo de ocupación del suelo. Laguna de Duero ha perdido súbitamente su carácter rural con la proliferación de grandes bloques de edificios y urbanizaciones de chalets adosados.

La laguna que da nombre al pueblo fue en tiempos salada y atrajo a los primeros moradores para explotar sus salinas. En 1972 se completa su desecación, quedando reducida hoy a una zona verde urbana que incluye un pequeño lago saneado. El propio instituto María Moliner se asienta sobre los terrenos de la antigua laguna.



La red fluvial pertenece al río Duero, que la atraviesa en dirección E-W y donde se localizan el principal espacio natural del municipio: ZEPA y LIC "Riberas del Río Duero y afluentes". Además, el canal del Duero cuenta con 3.150 m de su recorrido en el término municipal. Antaño eran abundantes las fuentes y manantiales, hoy en desuso o desaparecidas, siendo la más representativa la Fuente de San Pedro Regalado, en El Abrojo.

La vegetación está dominada por bosques de pinos (Monumento Natural de los Pinares de Valladolid), prados y pastos y pequeños bosques de ribera. Limita con los términos de Valladolid, La Cistérniga, Tudela de Duero y Boecillo

Laguna de Duero pertenece a la Mancomunidad "Tierras de Valladolid" junto con los municipios: Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cabezón de Pisuerga.

La Cistérniga, Laguna de Duero, Renedo de Esgueva, Santovenia de Pisuerga, Simancas, Valladolid y Viana de Cega. Dicha Mancomunidad dispone de servicio de transporte urbano de viajeros y recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Laguna de Duero es una localidad que ha aumentado considerablemente de habitantes en los últimos años, poblándose, en un principio, por trabajadores de FASA y de los polígonos industriales cercanos al pueblo, y actualmente por todo tipo de personas, sobre todo parejas jóvenes, con ambos cónyuges trabajando, atraídos por la cercanía a la capital y el menor coste de la vivienda, a parte de los foráneos e hijos de los mismos.

El nivel de desempleo ha ido descendiendo desde el año 2012 en el que alcanzó su máximo de 20,64 % de la población activa. El paro en agosto de 2025 supone una tasa del 7,53%,

La población desde el año 2010 supera los 22000 habitantes siendo actualmente en 2025 de 22910 estando esta población dividida prácticamente al 50% entre hombres y mujeres con una media de edad de 42,2 años

A nuestro Instituto acude alumnado de Laguna de Duero y en menor medida de Viana de Cega y de Boecillo.

Culturalmente hablando Laguna de Duero es una localidad con notable inquietud cultural, programándose a lo largo del año, numerosas actividades promocionadas, la mayoría de ellas, por el Ayuntamiento. Cuenta con la "Casa de las Artes" que ha servido para actualizar y poner en vanguardia provincial la oferta cultural.

Vinculada al IES María Moliner está una Sección de la Escuela Oficial de Idiomas. Las clases tienen lugar en el propio IES por las tardes. Cada año se viene aumentando la oferta educativa, lo que implica un mayor número de alumnos matriculados.

En la localidad existen cinco colegios públicos de educación infantil y primaria, un centro de educación de personal adultas, un aula Mentor, la Escuela Municipal de Música y dos escuelas infantiles municipales. Además, cuenta con otros centros de atención socio-cultural: Centro de Iniciativas Sociales "El Cascajo", Centro Cívico "Torrelago", Centro de Día de la Tercera Edad, Cruz Roja, etc.

1.2. Características generales del centro educativo:

El I.E.S "María Moliner" se crea en 1998 como consecuencia directa del espectacular crecimiento demográfico de la localidad, que anteriormente contaba con un único centro de educación secundaria (IES Las Salinas).

Entre los recursos materiales e infraestructuras del centro destacan:

- 27 aulas ordinarias.
- Dos aulas de Música con dotación de instrumentos diversos.
- Un aula de plástica y otra de dibujo.
- Dos aulas-taller de tecnología, con mesas de trabajo y ordenadores en red.



- Un aula de padres que es la sede del AMPA y de extraescolares
- Aula Taller de Domótica y Automatismos y aula taller de Instalaciones de Baja Tensión.
- Dos aulas de informática con instalación en red y acceso a Internet.
- Laboratorios de Biología y Geología, y otro de Física y Química
- Pabellón polideportivo y pista de deportes.
- Biblioteca

Enseñanzas que se imparten en el centro.

En el IES “María Moliner” se imparte toda la ESO y el programa de diversificación y dos modalidades de Bachillerato: Ciencias y Tecnología y Ciencias Sociales. Además, existe el Ciclo Formativo de Grado Medio: Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

1.2.1. Alumnado.

Nuestro alumnado durante el curso 2025/26 se sitúa en 635 alumnos.

La mayoría vive en el municipio de Laguna de Duero, aunque también nos vienen alumnos de Boecillo y Viana de Cega.

En el centro durante el curso 2025/26 se imparte ESO (5 grupos de 1º, 5 grupos de 2º ESO, 5 grupos de 3º ESO, dos grupos de diversificación y 4 grupos de 4º ESO.), Bachillerato (tres grupos de 1º y tres grupos de 2º de bachillerato) y dos grupos CFGM de instalaciones eléctrica y automáticas

El IES le podemos catalogar en centro normal sin gran número de inmigrantes, con resultados académicos de aprobados y titulación del orden del 87% y sin grandes problemas disciplinarios que se concentran sobre todo en primero y segundo de la ESO.

El IES es un centro de buenos profesionales donde no hay excesivos roces entre los diversos miembros de la comunidad educativa.

Entre el alumnado nos encontramos alumnos de diversas características, desde los inmigrantes escolarizados y minorías étnicas, aproximadamente un 4 %, que en general no presentan un desfase escolar muy acusado. (ANCES), hasta otro tipo de alumnado que, sin ser de minorías ni tampoco inmigrante, tiene serias dificultades de adaptación escolar y problemas de aprendizaje. Contamos con alumnos que manifiestan necesidades educativas especiales por discapacidades y que están recibiendo el apoyo del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y media profesora de compensatoria.

En varios casos, se concatena la situación de un nivel sociocultural medio, ambos padres trabajando, con chicos muchas horas solos sin hacer un seguimiento adecuado del proceso educativo de sus hijos.

El aumento del número de familias en situación de separación o divorcio está situándonos frente a momentos de crisis en los chicos que viven ese reajuste familiar. Se producen lógicas dificultades en el control de los procesos educativos de los hijos y en el seguimiento de su desarrollo personal y socioafectivo.

Aparecen dificultades en algunas familias a la hora de constituir un sistema de jerarquía, orden, límites... aspectos que inciden directamente en situaciones de confusión en el proceso educativo de los hijos.

Los consumos abusivos de alcohol, tabaco, juego on-line, adicciones a internet y teléfonos móviles se detectan en alumnos cada vez más jóvenes.

Los restantes alumnos siguen un proceso de aprendizaje normalizado. Unos destacan más que otros; pero, de manera general, se puede afirmar que se consiguen los objetivos planteados, tanto en la Etapa Secundaria Obligatoria como en Bachillerato y en el Ciclo Formativo.



Aun así algunos alumnos provienen de familias desestructuradas, lo cual trae problemas que se reflejan en el comportamiento del alumnado.

Los problemas de disciplina se centran casi exclusivamente en las aulas de 1º y de 2º. Se producen, en todos los casos, en los alumnos sin motivación hacia el estudio, y se magnifican cuando las familias no colaboran.

En el bachillerato, los resultados de nuestros alumnos son aceptables, habiendo tenido, año tras año, un notable éxito los que realizan la EBAU en curso 24/25 los aprobados de la EBAU han sido del 100%

En el Ciclo los alumnos adquieren competencias personales y profesionales para su integración en el mundo laboral y encuentran trabajo con cierta facilidad.

El grado de implicación de los alumnos en la vida del centro no es excesivamente grande aunque se va aumentando curso a curso. El alumnado de menor edad es el que más participa en las distintas actividades que se realizan a lo largo del curso. Por ello debemos incidir en él para que sea activo, haga propuestas y se involucre en la mejora del que será durante varios años su instituto.

Los criterios para la elaboración de los grupos y horarios de los alumnos se encuentran recogido el apartado IV de la PGA en la organización General del centro

1.2.2. Profesorado.

El número de profesores del IES María Moliner este curso es de 70 profesores de los cuales 55 son funcionarios de carrera (entre destino definitivo y comisión de servicio), 2 profesores personal laboral (profesores de religión) y el resto hasta 70 son funcionarios interinos con diversas jornadas.

En general se trata de un profesorado dinámico, preocupado por innovar en sus clases, tanto en la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación y novedades metodológicas, como en la atención a la diversidad del alumnado que se tiene en clase, buscando, en definitiva, una enseñanza de calidad.

Los criterios para la elaboración de los grupos y horarios de los alumnos se encuentran recogido el apartado IV de la PGA en la organización General del centro

1.2.3. Equipo directivo.

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo y trabajarán de forma coordinada para el desempeño de sus funciones.

Para coordinar esas funciones se prevé en el horario de sus componentes varias horas semanales reservadas a tal fin. Así mismo, se destina una hora para facilitar la colaboración con el departamento de orientación.

La coordinadora de Convivencia y con la responsable del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en lo concerniente a competencias de los mismos que trascienden el ámbito específico de su actuación profesional. También se reserva una hora para cada una de las reuniones de Tutores con el Departamento de Orientación.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

Se realizarán fundamentalmente a través del departamento de orientación y del equipo directivo

El departamento de orientación es un órgano de coordinación docente de especial importancia, dado que ha de mantener una estrecha relación con los diferentes sectores de la comunidad educativa debido al tipo de

responsabilidades específicas que asume de acuerdo con las funciones que tiene asignadas. En el ámbito de la orientación educativa y de atención a la diversidad desarrolla sus competencias en estrecha colaboración con departamentos didácticos, equipo docente de profesores de grupo y familias, especialmente cuando se trata de dar respuesta educativa a los alumnos con necesidades de apoyo específicos y a los que se incorporan a un programa de Diversificación.

Por lo que a la acción tutorial se refiere, se prevé una hora semanal reservada a reuniones con tutores del mismo nivel educativo donde se coordinan las actividades de tutoría que habrán de llevarse a cabo en el aula, de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial. Asimismo, el Plan de Orientación Académica y Profesional contempla las pertinentes actividades en las que están implicados tutores, alumnos y padres.

También se encargará de plan de bienestar emocional de nuestros alumnos con los recursos que nos asigne la junta de Castilla y León

1.2.5. Otros.

Personal de Administración y Servicios Está integrado por las siguientes personas:

Administración: Se cuenta con dos plazas de funcionarios/as de carrera. Conserjería: En la plantilla del IES hay tres ordenanzas.

Padres / Madres

Desde el primer año de la puesta en marcha del Centro, existe en el IES una Asociación de Padres y Madres legalmente constituida que participa y colabora activamente en la vida del centro.

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines

Nos marcamos como fines del IES María Moliner una educación basada en los derechos de la infancia que promueva el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, tal y como establece la Convención sobre los Derechos del Niño.

También tenemos como fin una educación escolar, basada en que en conseguir que alumnos en el momento que abandonen el Instituto hayan adquirido unos conocimientos una formación pero sobre todo una mayor conciencia de sus propia potencialidad, que sean capaces de emprender nuevos desafíos, de proponer y planificar actividades de trabajar en colaboración con otras personas, de mostrar perseverancia y compromiso personal en sus actividades y tener conciencia y considerar las implicaciones éticas de sus acciones, es decir que puedan ser ciudadanos/as aptos para vivir, desarrollarse y evolucionar en nuestra sociedad.

2.2 Valores

Bajo la perspectiva descrita en el punto 1.2.1 y en aras de una formación integral del alumno, consideramos prioritarios para nuestro centro los siguientes valores:

1. Favorecer la formación y educación integral del alumno como personas y ciudadanos europeos dentro de un marco de respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
2. Promover en el alumnado el reconocimiento de sí mismos y de los demás como personas con dignidad: con derechos y responsabilidades.
3. Promover la formación de ciudadanos preocupados por el cumplimiento de los derechos humanos en todo el mundo.



4. Garantizar la protección frente a cualquier forma de discriminación por razón de cultura, religión, origen, idioma, sexo o de cualquier otra índole
5. Trabajar por la perfecta integración de todos los individuos de nuestro entorno social.
6. Promover un entorno de relación interpersonal que fomente la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas, la salud y la convivencia pacífica.
7. Potenciar el hábito de trabajo de nuestros alumnos.
8. Intensificar los esfuerzos para la mayor motivación en todos los aspectos de su desarrollo como personas en el tiempo que se encuentren en el IES.
9. Mantener una convivencia armónica entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
10. Orientar emocional, profesional y académicamente al alumno durante su permanencia en el Instituto.
11. Integrar a los padres en el proceso de enseñanza tanto en lo académico, en lo afectivo y en lo profesional de los alumnos.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación

1. Desarrollar los contenidos mediante metodologías que facilitan su comprensión.
2. Transmitir a los alumnos los valores éticos y morales asumidos por la sociedad democrática de manera implícita y explícita desde todos los ámbitos del entorno educativo.
3. Trabajar los cuatro ámbitos de actuación marcadas por el proyecto de UNICEF sobre derechos de la infancia y ciudadanía global. (ver anexo de la PGA proyecto UNICEF)
 - Ámbito de actuación: Educación en derechos de la infancia
 - Ámbito de actuación: Participación Infantil y otros derechos
 - Ámbito de actuación: Protección de la infancia
 - Ámbito de actuación: Clima escolar
4. Preparar a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria para su transición a la vida adulta, así como capacitarlos para que puedan continuar estudiando bachillerato o formación profesional específica de grado medio.
5. Desarrollar procedimientos "correctores" ágiles pero que no supongan una quiebra del proceso educativo.
6. Preparar a los alumnos de bachillerato para que puedan continuar estudios universitarios o formación profesional específica de grado superior, procurando que relacionen los contenidos estudiados en las distintas áreas y sepan aplicarlos en su realidad cotidiana.
7. Preparar a los alumnos del Ciclo de Grado Medio para una mejor integración en el mundo laboral e informarles de la posibilidad de continuar estudios de Bachillerato o de Formación Profesional de Grado Superior.
8. Fomentar la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
9. Potenciar la integración de los padres en el proceso enseñanza-aprendizaje mediante su participación en los distintos foros de la comunidad educativa
10. Potenciar el segundo idioma en la ESO y Bachillerato.
11. Aplicación del plan de digitalización (ver Objetivos y anexos de PGA)
12. Aplicación del plan de refuerzo y recuperación (ver Objetivos y anexos de PGA)



3.2 Líneas estratégicas

Vendrán definidas por los proyectos educativos en los cuales participamos como centro educativo, proyecto UNICEF, Plan de acción tutorial, plan de acción de atención a la diversidad, plan de orientación y atención a la diversidad, plan de igualdad y plan de fomento de la lectura

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 4.1 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria. | X |
| 4.2 Propuesta curricular de Bachillerato. | X |
| 4.3 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro | X |

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Todos estos planes están recogidos como Anexos de la Programación General Anual.

Ver tabla numeración del punto 8 de la Programación General Anual.

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. (ANEXO PGA 8.1) | X |
| 5.2 Plan de convivencia. (ANEXO PGA 8.2) | X |
| 5.3 Plan de orientación (ANEXO PGA 8.3) | X |
| 5.4 Plan de Acción Tutorial. (ANEXO PGA 8.4) | X |
| 5.5 Plan de Atención a la Diversidad. (ANEXO PGA 8.5) | X |
| 5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. (ANEXO PGA 8.6) | X |
| 5.7 Plan de Acogida (ANEXO PGA 8.7) | X |
| 5.8 Plan de lectura. (ANEXO PGA 8.8) | X |
| 5.9 Plan Digital. (ANEXO PGA 8.9) | X |
| 5.10 Plan de formación del profesorado (ANEXO PGA 8.15) | X |
| 5.11 Plan de mejora. ((ANEXO PGA 8.10) | X |
| Proyecto lingüístico. | |
| Proyecto de autonomía | |
| 5.12 Plan de mejora refuerzo y recuperación. (ANEXO PGA 8.11) | X |
| 5.13 Proyecto UNICEF (ANEXO PGA 8.13) | |
| 5.14 Plan de Bienestar emocional (ANEXO PGA 8.12) | X |
| 5.15 Plan de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje (ANEXO PGA 8.16) | X |
| 5.16 Plan de actividades de recreo (ANEXO PGA 8.14) | X |



| | | |
|------|--------------------------------------------------------------|---|
| 5.17 | Programa para la mejora del éxito educativo (ANEXO PGA 8.17) | X |
| 5.18 | Programa Releo Plus (ANEXO PGA 8.18) | X |
| 5.19 | Plan de emergencia y evacuación(ANEXO PGA 8.19) | X |
| 5.20 | Plan de absentismo (ANEXO PGA 8.20) | X |

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

Este PEC estará en formato papel a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa y será colgado en la web del instituto

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

7.1 Indicadores de evaluación.

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente y definitiva el este proyecto educativo en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- La organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.
- El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa a favor de una adecuada convivencia.
- La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el Centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- Las actividades de orientación educativa y profesional
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos empleados
- La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas presentes y futuras de los alumnos
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes legales.

Todos estos elementos se incluirán en una plantilla que se entregará a los diferentes departamentos didácticos, cuyos miembros en reunión ordinaria, deberán evaluar, para finalmente realizar el correspondiente informe que se incluirá en la memoria anual del Centro.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

Entre los aspectos que deben ser evaluados aparecerán:

1. Organización y aprovechamiento de los recursos..
2. El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
3. La coordinación entre los órganos y personas responsables en el Centro, de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Departamento y Tutores.
4. La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje
5. Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas



6. Las actividades de orientación educativa y profesional.
7. La idoneidad de la metodología, así como los materiales curriculares y didácticos empleados
8. La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades de los alumnos.
9. La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Además, en las reuniones semanales de Departamentos se irán analizando los aspectos de seguimiento de las programaciones:

- la idoneidad de los materiales seleccionados, la aplicación de los criterios de evaluación
- las medidas de refuerzo y apoyo que se consideran necesarias (se solicitarán, y desde la dirección, con el asesoramiento del DO se pondrán en marcha si hubiera medios)
- la idoneidad de la metodología
- otros que pudieran surgir y fuera necesario abordar.

7.3 Agentes evaluadores.

La práctica de la evaluación se extiende a cuantos aspectos tengan importancia para el buen funcionamiento del Centro y la mejora de la calidad de enseñanza. A final de curso el Equipo Directivo y el Claustro de profesores realizarán una Evaluación o Memoria que, contando con la opinión del Consejo Escolar, al menos, recoja y analice los siguientes aspectos:

- En qué medida se han conseguido los objetivos señalados en el presente Proyecto Educativo y aquellos otros que se hubiesen planteado a comienzo de curso a través de la Programación General Anual;
- Los resultados escolares obtenidos;
- Las programaciones realizadas por los Departamentos Didácticos del Centro;
- las actividades del Departamento de Orientación y Tutorías; las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados, en las que se analizarán los distintos aspectos: objetivos, evolución y metodología

7.4 Momentos de la evaluación.

En las reuniones de Departamento se levantará acta de los temas tratados y el Jefe de Departamento trasladará los aspectos urgentes y que no puedan solucionarse desde el propio departamento a la Jefatura de Estudios para su conocimiento y posible solución.

Semanalmente, en la CCP, se podrán abordar cualquiera de los aspectos que tengan incidencia en varios departamentos.

Trimestralmente, en el claustro en el que se hace una valoración del rendimiento se hará un análisis de los resultados y se presentarán las conclusiones que se observan desde el equipo directivo. No obstante, se invitará a realizar una reflexión departamental para llevar a cabo la valoración del Departamento.

Anualmente en el tercer trimestre, se evaluará el proyecto educativo y la práctica docente través de unos cuestionarios de la plataforma FORMs

Asimismo, cada Departamento elaborará un informe sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus materias, atendiendo a las opiniones de sus alumnos.

Cada departamento establecerá la manera más apropiada de recoger las opiniones de sus alumnos por materias.



FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Laguna de Duero, a 29 de octubre de 2025

Fdo.: Fco. Javier Román Gómez



ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

- 4.1 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria
- 4.2 Propuesta curricular de Bachillerato.
- 4.3 Oferta educativa IES María Moliner 25/26
- 4.4 Programaciones didácticas por departamentos

Se recogen en un único anexo siguiendo el siguiente orden.

| Departamento | |
|-----------------------------|--|
| 1 Música | |
| 2 Extraescolares | |
| 3 Plástica | |
| 4 Ciencias de la naturaleza | |
| 5 Economía | |
| 6 Educación Física | |
| 7 Filosofía | |
| 8 Física y química | |
| 9 Francés | |
| 10 Geografía e Historia | |
| 11 Cultura clásica | |
| 12 Inglés | |
| 13 Lengua Castellana | |
| 14 Matemáticas | |
| 15 Orientación | |
| 16 Tecnología | |
| 17 IENA | |
| 18 Religión | |